	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E NIT. 892.000.264 – 4		
	ACTA TERMINACION Y ESTADO ECONOMICO DE CONTRATO		
	Fecha: 11/01/2024	Código: GJ-SP1-FR5	Versión: 03

ACTA DE TERMINACION Y ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO No.	232 DEL 12 DE ABRIL/2024

A los Veinti Seis (26) días del mes de Junio del año 2024, en el Municipio de Acacías, se reunieron las siguientes personas: **NANCY XIMENA RAMOS PULIDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.190.708 en calidad de Representante Legal de la ESE, **MARTHA LIGIA VILLABON RUEDA** identificada con la cédula de ciudadanía No 21.175.895 de Acacías , en calidad de Supervisor, **FRANCISCO JAVIER ARIZA HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1122117053, en calidad de contratista con el fin de realizar la terminación y por mutuo acuerdo del Contrato **N°232** teniendo como soporte el informe presentado por el contratista de fecha Junio del año 2024

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS DIARIOS PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, DE ACUERDO A LAS DIETAS REALIZADAS POR PARTE DEL PERSONAL MEDICO DE LA INSTITUCION Y DEMAS ALIMENTOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.

CONTRATISTA:	**FRANCISCO JAVIER ARIZA HERRERA**	**SUPERVISOR**	**MARTHA LIGIA VILLABON RUEDA**
VALOR DEL CONTRATO:	75,000,000	**PLAZO DE EJECUCION:**	DOS MESES (02) Y OCHO (08) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE ABRIL DEL 2024	**FECHA INICIACIÓN:**	12 DE ABRIL DEL 2024

El supervisor deja constancia, en la presente acta de terminación y estado económico, que se ha cumplido el término de ejecución pactado en la cláusula Sexta del contrato y que el mismo fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El contratante manifiesta que cumplió con sus obligaciones en lo relacionado con el pago de las actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato.

El supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Que el Estatuto de Contratación del Hospital, Resolución 539 de 2019, prevé en su Art. 58, que los contratos celebrados por el Hospital se debe establecer el estado económico final una vez expirado el plazo de su ejecución o con posterioridad a la declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, dentro del término y la forma señalada en el contrato.

BALANCE FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	75,000,000
VALOR EJECUTADO	74,997,626
SALDO CONTRATO	2,374
RP PARA SALDAR	**723**

Que las partes expresan que aceptan la terminación descrita en el presente documento, y en consecuencia se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma por quienes intervienen, en la ciudad de Acacias (Meta) y en la fecha mencionada al inicio del presente documento.

Francisco Javier Ariza Herrera
FRANCISCO JAVIER ARIZA HERRERA
Contratista

Martha Villabon
MARTHA LIGIA VILLABON RUEDA
Supervisor

NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
GERENTE